

92 Branciforte, Marqués de

964.9 "1786" (093.2)



353 (649) "1786"

# REPRESENTACION Y OFERTA

QUE HACEN DE SUS CAUDALES AL EXCELENTISIMO SEÑOR

MARQUES DE BRANCIFORTE,

de los Príncipes de Carini, Caballero del Orden. de S. Juan, Comendador de Torres y Canená en la de Calatrava, Gentil-Hombre de Cámara de S. M., Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Gobernador y Comandante General de esta Provincia, Presidente de su Real Audiencia &c., algunos principales Caballeros hacendados de la Isla de Canaria, para que use de ellos en desahogo de los empeños que le ha ocasionado el establecimiento de los vastos Proyectos que ha emprendido por la felicidad de esta Provincia.

*CON LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA.*

*Impresas á solicitud y expensas de los Caballeros que firmaron,*



*CON LICENCIA*

En la Ciudad de la LAGUNA de Tenerife por Miguel Angel Bazzanti,  
Impresor de la Real Sociedad. Año de 1786.

REPRESENTACION

Y OFERTA

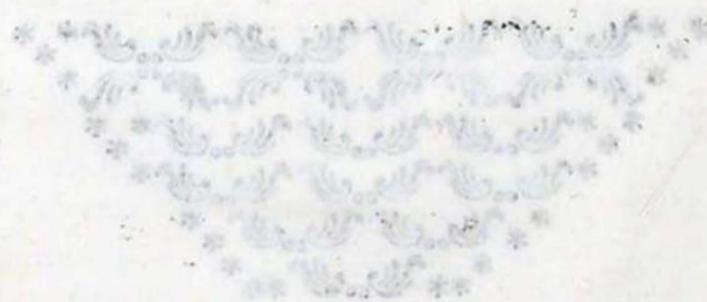
QUE HACEN DE SUS CAUDALES AL EXCELENTISIMO SEÑOR

MARQUES DE BRANCIFFORTE,

de los Principes de Carin, Caballero del Orden de S. Juan, Comendador de  
Torres y Canad en la de Calatava, Gentil-Hombre de Cámara de S. M. Ma-  
riscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General de  
esta Provincia, Presidente de su Real Audiencia &c, algunos principales Ca-  
balleros hacendados de la Isla de Canaria, para que use de ellos en desahogo de  
los empeños que se ha ocasionado el establecimiento de los vastos Proyectos que  
ha emprendido por la felicidad de esta Provincia.

CON LA RESPUESTA DE SU EXCELENCIA.

Impresos á solicitud y expensas de los Caballeros que firmaron.



CON LICENCIA

En la Ciudad de la LAGUNA de Tenerife por Miguel Angel Barzani,  
Impresor de la Real Sociedad. Año de 1786.



EXMO. SOR.

**M**uy Señor mio: Permítanos V. Exa. la confianza de que le manifestemos con la mayor sinceridad nuestra íntima complacencia por la benignidad con que el Rey Nuestro Señor, mirando paternálmente por el bien y felicidad de esta Provincia, no ha permitido que V. Exa. se ausentase de ella ni por un breve tiempo, á fin de que los útiles establecimientos y ventajosos proyectos á la Patria que V. Exa. ha promovido, y promueve con el zelo y solicitud mas exemplar, no se malógren como era de temer, y de cuyo sobresalto nos ha sacado la Real Órden tan honorífica para V. Exa. como favorable á nuestras Islas.

Conocemos que estas prosperidades son á costa de las comodidades particulares de V. Exa., y que un Xefe que ha señalado la época de su mando con el desinterés, la generosidad y la beneficencia no solo es acreedor á nuestro amor y gratitud, sino tambien á que le sacrifiquemos sin reserva nuestros haberes. En cuya inteligencia rogamos encarecidamente á V. Exa. se digne disponer de ellos desde luego con entera franqueza, pues estamos seguros de que no podrán tener mejor destino que el de sacar á V. Exa. de sus empeños, y facilitarle los me-

dios

díos para las grandes empresas que medita en provecho de las  
Canarias . Con este motivo ratificamos á V. Exa. nuestro pro-  
fundo respeto, y pedimos á Dios Nuestro Señor guarde la im-  
portante vida de V. Exa. en su mayor grandeza muchos años .  
Canaria, Septiembre 14 de 1786 .

Exmo. Señor :

B. L. M. á V. Exa. sus mas atentos y fieles servidores

*El Conde de la Vega Grande =*

*Christóbal del Castillo Ruiz de Vergara = El Marques de*

*Asialcázar, y de Torre-hermosa = Pedro Huesterlin = Joseph de*

*la Rocha = Francisco Xavier de Betancourt y Conde = Joseph*

*Antonio Matos = Juan del Castillo = Manuel Fierro = Diego*

*Botello, y Huesterlin = Matías de Matos = Pedro Ramos y*

*Palencia = Sancho Figueroa = Francisco de Leon Matos = Pedro*

*Quintana = Juan Agustin Betancourt Travieso = Baltazar de*

*Llarena = Cipriano Aviles = Agustin de la Rocha = Antonio Zer-*

*pa y Romero = Pedro Dionisio Makintosh.*

Exmo. Señor Marques de Branciforte.



**M**uy Señores míos y de mí mayor aprecio: Lleno del debido reconocimiento contesto á la de V. SS. de 14 de este, en la que manifestándome quan agradable les ha sido haya el Rey diferido el temporal permiso que solicité de pasar á la Corte, me ofrecen, por los motivos que expresan, todos sus caudales con la generosidad de aquellas almas que poseidas de heroysmo y magnanimidad se hacen sensibles á la gratitud. La que debo á V. SS. por esta nueva prueba que me dan de su estimacion, será tan constante, como vivo mi deseo de sacrificarme siempre mas por la felicidad de esta Provincia, y de todos V. SS: á quienes pido encarecidamente lleven á bien el que no acepte su apreciable oferta, por no permitirme mi honor y carácter recibir recompensa de mis servicios, sino es de la mano de nuestro amado Soberano, que con su Real Justificacion sabrá graduarlos, y disponer lo que fuere de su mayor agrado.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Santa-Cruz, 22 de Septiembre de 1786.

B. L. M. de V. SS. su mas afecto y agradecido Servidor.

El Marques de Branciforte.

Señores Conde de la Vega Grande, y demas firmados.

